



Protocolo presencia y uso de armas en las instalaciones¹

El presente tiene como objetivo establecer una respuesta clara y estandarizada con el fin de preservar la vida y la integridad física de la comunidad universitaria en caso de presencia de arma blanca o de fuego en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería.

Arma blanca: Instrumento que tiene la función de hacer daño, cortar, herir, punzar, punto-cortar impactar o contundir y corto-contundente.

Arma de fuego: Máquina portátil que posee un cañón para lanzar un balín, bala o proyectil por la acción de un explosivo.

Medidas preventivas

- Colocar señalización visible para disuadir el uso o la portación de armas, indicando “Queda estrictamente prohibido ingresar cualquier tipo de arma a la entidad”.
- Identificar conductas atípicas y fuera de lo común en las instalaciones, a fin de detectar a tiempo el inicio de cualquier incidente con armas.
- Mantener disponible y visible el directorio de emergencias y de contacto con las autoridades.
- Identificar los recursos de protección civil: rutas de evacuación, salidas y salidas de emergencia, botiquines de primeros auxilios.
- Participar en los simulacros de desalojo.
- Habilitar un buzón físico y/o electrónico de denuncia anónima de acuerdo con las necesidades identificadas.

¹ El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, tomando como referencia el *Protocolo para el caso de presencia y uso de armas dentro de entidades, dependencias o zonas comunes de la UNAM*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad y el Departamento de Protección Civil de la Facultad de Ingeniería.



Recomendaciones dirigidas

A las autoridades y funcionariado universitario

- Dar a conocer y difundir el presente Protocolo a la comunidad de la Facultad de Ingeniería.
- Realizar un simulacro anual del Protocolo, con la participación de las distintas áreas involucradas.
- Actualizar permanentemente el presente Protocolo de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Actuar con prontitud de manera ordenada y prudente
- Facilitar la actuación de las autoridades locales y/o federales, evitando que interfiera cualquier persona que se encuentre en el lugar de los hechos.

A la comunidad universitaria

- En caso de armas de fuego, asumir que estas están cargadas y listas para usarse.
- Ninguna persona de la comunidad universitaria debe suplantar actividades que le corresponde realizar a las autoridades o funcionariado competente.

Escenarios con presencia y uso de armas

1. **Sospecha razonada.** Son los indicios o evidencias que indican la posibilidad que una persona posee o porta un arma en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería. Se puede identificar por contacto visual, comentarios de la persona agresora, publicación en redes sociales o conductas anormales, entre otras.
2. **Hallazgo de un arma.** Es cuando una persona percibe por medio de la vista, recibe información o tiene conocimiento que dentro de las instalaciones hay un arma sin dueño aparente.
3. **Portación de arma.** Es cuando una persona trae consigo un arma de manera tal que pueda utilizarla de inmediato y conlleva la noción de traslado del arma en cuestión.
4. **Amenaza o uso de armas.** Es la situación en la que una persona o grupo da a entender con palabras o actos que hará uso del arma para causar daño a alguien o bien cuando esta es detonada.



¿Cómo actuar en cada escenario?

1. En caso de sospecha razonada.

- Conserva la calma.
- Da aviso a las autoridades de la Facultad de Ingeniería de manera directa o mediante el uso de botones de auxilio, teléfonos amarillos, postes de emergencia.

Comisión Local de Seguridad:

- Identificar la existencia de indicios que presuman que una persona trae oculta en su ropa o pertenencias o que lleva adherido al cuerpo instrumentos u objetos que puedan ser considerados como arma.
- En caso de confirmar que una persona porta un arma, comunicarlo inmediatamente a la Central de Atención de Emergencias e indicar que se establece comunicación por presencia de arma en la Facultad de Ingeniería.
- Dar aviso a las instancias centrales de seguridad universitaria.
- Retirar a la comunidad del entorno inmediato, tratando de aislar a la persona armada.
- Sin exponerse o intentar realizar actos heroicos, procurar no perder de vista a la persona sospechosa.
- Esperar a que llegue el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que sean ellos quienes aborden a la persona que se sospecha lleva el arma consigo.
- Al término de lo acontecido, se debe realizar el reporte de la emergencia.

2. En caso de hallazgo de un arma

- Conserva la calma.
- **No tomar el arma**, dejarla en el lugar en que se encuentra.
- Si hay condiciones de resguardar su integridad física, dar aviso a la Comisión Local de Seguridad de la Facultad.

Comisión Local de Seguridad

- Presentarse en el sitio sin demora, con apoyo de personal de vigilancia y de ser posible personal de la Oficina Jurídica. No alejarse del lugar hasta que esté controlada la situación siempre buscando conservar su integridad física.



- Dar aviso a las instancias centrales de seguridad universitaria.
- Retirar a la comunidad del entorno inmediato.
- Acordonar y resguardar el área para que nadie pueda acceder al arma.
- Al término de lo acontecido, se debe realizar el reporte de la emergencia.

Hallazgo de arma blanca

- Se recomienda que nadie toque el arma.
- La Dirección de la Facultad debe verificar que sea funcionariado universitario o autoridades competentes quienes se encarguen del retiro de esta. En caso de que esto no sea posible, se solicitará apoyo de personal de Protección Civil UNAM, para su recolección. Esta debe ser colocada en un recipiente o bolsa que no esté en contacto con otras superficies.
- Guardar el arma con cuidado, evitar tocar directamente su superficie con el uso de un material adecuado para tal fin; trapo, pañuelo, guantes. Dejar constancia de dicha acción.
- Elaborar el Acta de Hechos correspondiente.
- Al término de lo acontecido, se debe realizar el reporte de la emergencia.

Hallazgo de arma de fuego

- Se recomienda que nadie toque el arma.
- La Dirección de la Facultad debe verificar que sea de personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana quienes se encarguen del retiro de esta. En caso de que esto no sea posible, se solicitará apoyo de personal de Protección Civil UNAM, para que realicen las maniobras para resguardar el arma en un lugar seguro.
- Elaborar el Acta de Hechos correspondiente, con el fin de proporcionarle al momento de la entrega del arma al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Al término de lo acontecido, se debe realizar el reporte de la emergencia.

3. En caso de portación de arma

- Conserva la calma.
- Aléjate con precaución del lugar.
- Da aviso a la Comisión Local de Seguridad.
- No fotografiar o tomar vídeo del evento, con la finalidad de evitar ponerse en riesgo.

Comisión Local de Seguridad

- Presentarse en el sitio sin demora y ubicar a la persona acorde a la información recibida, con apoyo del personal de vigilancia y de la Oficina Jurídica.



- Llamar de inmediato a la Central de Atención de Emergencias UNAM y notificar la situación e indicar que se establece comunicación por presencia de arma en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería.
- Dar aviso a las instancias centrales de seguridad universitaria.
- Retirar a la comunidad del entorno inmediato y en caso necesario, la Comisión Local de Seguridad realizará el desalojo de las instalaciones de forma ordenada.
- Para casos de intervención en la que se busque entablar conversación con la persona portadora del arma para convencerle de la entrega de esta, deberá hacerse por personal adscrito a Secretaría de Seguridad Ciudadana al ser especialistas en el manejo de la situación.
- En caso de que se tenga sospecha de la comisión de un delito, la Oficina Jurídica deberá interponer la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de Justicia.
- Al término de lo acontecido, se debe realizar el reporte de la emergencia.

En caso de que se convenza al agresor que entregue el arma:

- Resguardar el arma en un área fuera del alcance de otras personas.
- No perder de vista a la persona agresora, debido a que, al verse vulnerado puede provocar daño a su persona.

En caso de que el portador del arma no haya ingresado a las instalaciones de la Facultad:

- Realizar acciones que impidan su acceso, sin comprometer la integridad física de las personas encargadas de la situación.
- Cuando exista la posibilidad, sin poner en riesgo la integridad de la comunidad universitaria, se cerrarán los accesos a las instalaciones.
- Permitir la intervención de las autoridades para que sean ellas quienes aborden y realicen la contención del portador.

4. En caso de amenaza o uso de arma.

- Conserva la calma.
- Aléjate del lugar rápidamente y con precaución.
- Si hay condiciones y sin arriesgar su integridad física, notificar de inmediato a la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Ingeniería.
- No perder tiempo buscando objetos personales (mochila, dispositivos electrónicos).
- En caso no poder moverse del lugar, permanece pecho tierra o protegerse detrás de objetos que sirvan como barrera física, evitando hacer contacto visual con la persona agresora.



- Evita hacer movimientos bruscos.
- No intentes desarmar a la persona agresora.
- No tomes fotografías o video del suceso, evita ponerte en riesgo.

Comisión Local de Seguridad

- Presentarse en el sitio sin demora y ubicar a la persona agresora acorde a la información recibida, con apoyo del personal de vigilancia y de la Oficina Jurídica.
- Llamar a la Central de Atención de Emergencias e indicar que se establece comunicación por amenaza o uso de arma en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería.
- Dar aviso a las instancias centrales de seguridad universitaria.
- Evaluar si es necesario desalojar total o parcialmente las instalaciones. En su caso, la Comisión Local de Seguridad realizará el desalojo de las instalaciones de forma ordenada.
- Evitar que otras personas se acerquen al portador del arma.
- En la medida de lo posible, no perder de vista a la persona agresora.
- Esperar a que llegue personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que sean quienes atiendan la emergencia.
- Una vez concluida la situación de emergencia, acordonar con cinta de precaución alrededor de la escena, para impedir el ingreso de personas y evitar cualquier manipulación de los objetos que puedan ser valorados como indicios o pruebas hasta la llegada del personal adscrito a la Fiscalía General de Justicia.
- Al término de lo acontecido, se debe realizar el reporte de la emergencia.

En caso de entrega voluntaria y espontánea de un arma:

- Si la persona desea entregar un arma que tiene en su poder, deberá recibirla evitando en la medida de lo posible pasarla de mano a mano. Deberá solicitarse que sea colocada sobre una superficie firme y lisa, recabando datos de identificación de la persona que hace entrega.
- Explicar a la persona que entrega el arma, que se llamará a la Central de Atención de Emergencias UNAM y se dará intervención a las autoridades competentes.

En caso de que se convenga a la persona agresora de que entregue el arma:

- Resguardar el arma en un área fuera del alcance de otras personas.
- No perder de vista a la persona agresora, debido a que al hacerse notoria su conducta, pudiere provocar algún daño en su persona.
- Esperar el arribo del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



En caso de detonación de arma de fuego o amenaza de uso de arma blanca al exterior de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería.

- Sin comprometer la integridad física de los encargados, se realizarán acciones para impedir el ingreso de la persona armada a las instalaciones.
- Se permitirá la intervención de autoridades y personal de atención a emergencias, para que sean ellas quienes aborden y realicen la contención del portador.

5. En caso de que se presente alguna urgencia médica derivado de la presencia o uso del arma.

- La Comisión Local de Seguridad activará el *Protocolo ante urgencia médica*.

INFORME DE ACTUACIÓN

- La Comisión Local de Seguridad elaborará un informe de actuación con el fin de informar de lo ocurrido a la Comisión Especial de Seguridad y a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.
- En casos en los que se considere pertinente, la Dirección de la Facultad dará inicio al procedimiento disciplinario correspondiente.
- El funcionariado universitario debe dar cumplimiento al caso con las instancias involucradas, a fin de tomar las medidas necesarias.

ACCIONES PARA RESTAURAR LA NORMALIDAD

- Una vez que personal de Protección Civil UNAM dictamine que las instalaciones universitarias cumplen con condiciones de seguridad para reanudar actividades, la Comisión Local de Seguridad dará la indicación para regresar a la normalidad.
- Informar de manera oportuna a la comunidad universitaria sobre lo acontecido, a través de los medios oficiales de la Facultad de Ingeniería.

Actualización: enero 2023.

**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO.**



Directorio de emergencias



CAE
CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
55 5616 0523

55 desde cualquier ext. UNAM

Sólo descuelga

Teléfono amarillo de emergencias

55 5622 6552

Protección Civil

55 5616 1560

Bomberos

55 5622 6464

Línea de Reacción PUMA

55 5622 0202

Urgencias médicas en C.U.

55 4161 6048

Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

55 5622 0899
55 4339 0603

Oficina Jurídica FI

55 3807 5368

Comisión Local de Seguridad

55 5025 0855

Apoyo Psicológico a Distancia.
Facultad de Psicología UNAM.

¿CÓMO COMUNICARSE A LA CENTRAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS, CAE?

Tienes las siguientes opciones:

- Descuelga el **teléfono amarillo de emergencias**
- Desde cualquier extensión de la **UNAM**, marca 55
- Desde tu celular **marca 55 5616-0523**
- Descarga la aplicación **SOS UNAM**

1 Personal de la CAE te pedirá que **describas la situación de emergencia**, es importante mencionar tu nombre, ubicación, tipo de emergencia y teléfono de contacto.

2 La CAE **te indicará qué hacer** mientras llega la ayuda.

3 Recuerda **NO COLGAR** la llamada hasta que **personal de la CAE te lo indique**.

Conoce más acerca de la CLS



Por una cultura de prevención y seguridad en la FI